



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59008/2016

CÓRDOBA, 3 0 NOV 2016

**VISTO** las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, solicita se declare "Visitante Distinguido" de la Universidad Nacional de Córdoba, al Prof. Robert Kennedy, quien estará disertando en esta ciudad el día 1º de diciembre próximo, en el marco del primer Congreso Latinoamericano "Economía Verde: Conciencia y Acción", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Robert Kennedy ha realizado estudios en la Universidad de Harvard, en la London School of Economics y en la Universidad de Virginia;

Que ha obtenido el grado de Magister en Derecho Ambiental por la Universidad Pace;

Que su principal actividad se desarrolla en el campo de las leyes ambientales, a través de las cuales se ha involucrado en numerosas campañas y litigios para proteger fundamentalmente el río Hudson en Nueva York;

Que el Prof. Kennedy se desempeña como defensor del ambiente en su cargo de Presidente de la WaterKeeper Alliance, que nuclea a más de 191 programas de protección del agua en todo el mundo bajo las licencias: "RiverKeeper", "Lakekeeper", "BayKeeper", "Coastkeeper", etc.;

Que además es profesor, abogado supervisor y co-director de la Environmental Litigation Clinic (Clínica de Litigación Ambiental) en la Escuela de Derecho de la Universidad Pace, que le permite a alumnos avanzados de derecho, intervenir en casos de defensa del río Hudson en contra del accionar contaminante de diversos agentes;

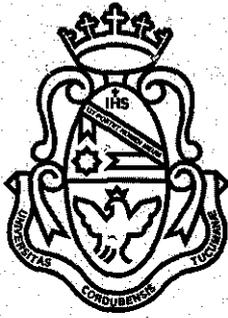
Que es también abogado asesor del Consejo de Defensa de los Recursos Naturales (NRDC), una organización sin fines de lucro que busca expandir los derechos ambientales y restringir el uso de la tierra.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 14/84 del H. Consejo Superior,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

41



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

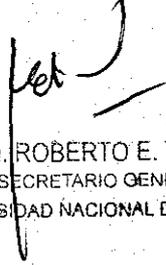
---

CUDAP: EXP-UNC:59008/2016

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar "Visitante Distinguido" de la Universidad Nacional de Córdoba, al Prof. Robert Kennedy, y hacerle entrega del diploma que acredite tal mención.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2188**